



**UGEL N° 03 - TNO
GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN**

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
03 TRUJILLO NOR OESTE

2025



**PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03
TRUJILLO NOR OESTE 2025**

ÍNDICE

| | | |
|------|---|---|
| I. | PRESENTACIÓN | 2 |
| II. | ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD | 2 |
| III. | DIAGNÓSTICO | 3 |
| IV. | OBJETIVO | 5 |
| V. | ALCANCE | 5 |
| VI. | MECANISMO DE SEGUIMIENTO | 6 |
| VII. | MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO | 6 |

I. PRESENTACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste, es una institución encargada de asegurar la adecuación y aplicación de las políticas nacionales y regionales de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, con inclusión y equidad social para mejorar los niveles de aprendizaje en niños, adolescentes, jóvenes y adultos, a fin de elevar la calidad educativa, contribuir al desarrollo integral y fortalecer la autonomía de la población estudiantil de la región La Libertad.

Como entidad al servicio de la ciudadanía se alineó al marco legal de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobada mediante el Decreto Supremo N°044- 2018-PCM.

Las precitas orientaciones se organizan de manera sistemática en una estructura de trabajo de nueve (9) componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano en integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en la entidad; cada componente tiene subcomponentes que han sido actualizados en el marco de lo establecido en la Directiva N° 002-2021- PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad N° 002-2021-PCM/SIP, la misma que establece como una de las actividades a realizar para la implementación del modelo de integridad, la elaboración de un Programa de Integridad.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP1 “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública” 7.4.3, y a la Resolución Directoral N° 00429-2025-GGR-GRE-UGELTNO, el Rol de Oficial de Integridad de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste, recae en del titular del Área de Gestión Administrativa.

En ese orden de ideas, el Área de Gestión Administrativa de la UGEL 03 TNO, ha elaborado el Programa de Integridad de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste 2025, el cual constituye un instrumento para la correcta implementación del marco normativo nacional en materia de ética, integridad y lucha contra la corrupción en la UGEL 03 TNO.

II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

En atención a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, que aprueba la Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública, cuyo artículo 7.3 establece que las modalidades para la implementación de la función de integridad, con las de (i) Oficina

de Integridad Institucional, (ii) Unidad Funcional al interior de la máxima autoridad administrativa, (iii) Unidad de integridad, o (iv) Oficina General de Recursos Humanos.

En ese sentido, Mediante la RESOLUCION DIRECTORAL-00429-2025-GGR-GRE-UGELTNO, se delega la función de integridad de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste en el Área de Gestión Administrativa, cuyo titular en adición a sus funciones, ejercerá el rol de Oficial de Integridad, conforme a las disposiciones de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”.

III. DIAGNÓSTICO

El Gobierno Regional de La Libertad a fin de fortalecer y promover la ética e integridad pública en la entidad, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1499-2018-GRLL/GOB crea la Unidad Funcional Oficina Regional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción – UFOILC.

Al respecto, desde el año 2022, la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad inició la implementación del modelo de integridad y, es así como en la segunda evaluación que determina el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción a noviembre del año 2023, ubicó al Gobierno Regional de La Libertad en el 3er lugar del ranking que mide el nivel de implementación del modelo de integridad en las entidades públicas, con un nivel de implementación del 71% en la etapa 01 relacionado al cumplimiento normativo e institucionalización, y un 73% en la etapa 02 relacionada a la aplicación e implementación.

En ese sentido, debido al avanzado nivel de implementación del modelo de integridad en la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros, recomendó iniciar la implementación del modelo de integridad en su etapa 01, en unidades ejecutoras, tales como la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste, la cual pertenece a la Gerencia Regional de Educación La Libertad.

En atención a lo expuesto, en el año 2025 la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste iniciará el proceso de implementación del modelo de integridad tomando en cuenta los parámetros de la Guía de evaluación del Estándar de Integridad – Etapa N° 01, relacionado a la adopción de actos formales al interior de la entidad, que permitan la aplicación e implementación de los mecanismos y herramientas de integridad, el mismo que consta de 16 preguntas a ser absueltas a través de distintos medios de verificación, obteniendo el resultado siguiente:

| COMPONENTE | N° | PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|----|---|-----------|
| C1. Compromiso de la Alta Dirección | 1 | ¿Cuál es la modalidad a través de la cual la entidad incorpora la función de integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP? | NO |
| | 2 | ¿La Oficina de integridad institucional o la que haga de sus veces cuenta con el Programa de Integridad del año evaluado, conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública? | NO |
| C2. Gestión de Riesgos | 3 | ¿Se ha fortalecido las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP)? | NO |
| | 4 | ¿La máxima autoridad administrativa de la entidad ha asignado el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP)? | NO |
| C3. Política de Integridad | 5 | ¿La entidad ha implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a cada unidad de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces)? | NO |
| | 6 | ¿La entidad ha incorporado mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal? | NO |
| C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas | 7 | ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública? | SÍ |
| | 8 | ¿La entidad cuenta con un Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual, con sus responsables asignados? | NO |
| | 9 | ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente durante el año evaluado? | NO |
| C5. Controles interno, externo y auditoría | 10 | ¿La entidad ha cumplido con presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al año evaluado? | SÍ |
| C6. Comunicación y capacitación | 11 | ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, ha desarrollado actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, | NO |

| | | | |
|---|----|---|----|
| | | integridad pública o similares durante el año evaluado? | |
| | 12 | ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha realizado acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad? (no se considera las actividades de capacitación o charlas) | NO |
| C7. Canal de denuncias | 13 | ¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano? | NO |
| C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de integridad | 14 | ¿El Oficial de Integridad, en el marco de las responsabilidades establecidas en la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, ha propuesto a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad? | NO |
| C9. Encargado del modelo de integridad | 15 | ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha sostenido reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad durante el año de evaluación? | NO |
| | 16 | ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado a todas las unidades de organización de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad? | NO |

En tal sentido, las preguntas se atendieron con el resultado que se menciona a continuación:

- Preguntas con respuesta de Si en total 02
- Preguntas con respuesta de No en total 14

En total se resolvieron las dieciséis (16) preguntas; ahora bien, las preguntas que se atendieron con No deben ser atendidas a través de un programa de integridad.

IV. OBJETIVO

Asegurar la correcta implementación del Modelo de Integridad con la finalidad de fortalecer la capacidad preventiva de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste frente a la corrupción y promover una cultura de integridad institucional, en base a un instrumento de planificación, con acciones concretas y efectivas, que involucren a las diferentes dependencias y servidores.

V. ALCANCE

El presente Programa de Integridad contiene acciones a ejecutar por parte de las unidades orgánicas detalladas en la matriz de acciones en el periodo de marzo a diciembre del año 2025. El Oficial de Integridad supervisa y controla que la entrega de los productos se ejecute en el plazo planificado.

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La instancia que ejerce la función de integridad en la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste, con la asistencia técnica de la Unidad Funcional Oficina Regional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción – UFOILC, de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, son responsables de ejecutar las acciones pertinentes que contribuyan a la implementación del Modelo de Integridad en el Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste.

Al respecto, el literal l) del numeral 8.3.2 de la Directiva N°001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”, aprobado por Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N°001-2024-PCM/SIP, establece que la unidad de organización que ejerce la función de integridad cumple la función de monitorear la implementación del modelo de integridad en la entidad, entre otras.

En ese sentido, la instancia que ejerce la función de integridad en la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste realizará el seguimiento a las acciones detalladas en el presente programa de integridad, mediante la emisión de un reporte de cumplimiento en la primera quincena de diciembre del año 2025.

VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

Se detallan en una matriz, las acciones de integridad, seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Trujillo Nor Oeste 2025, el cual contiene: la acción a implementar por cada componente, la meta, el indicador, medio de verificación, el plazo, las áreas responsables y áreas involucradas por actividad.



UGELTNO - ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

| ACCIONES PROGRAMADAS | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|---------------------------|---|-----|------|-------|------|--|
| Componente | Acción | Meta | Indicador | Medio de verificación | T.I | T.II | T.III | T.IV | Responsables/ Involucrados |
| C1. Compromiso de la Alta Dirección | Incorporar la función de integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP | Una (1) Resolución Directoral | Resolución de designación | Resolución Directoral | X | | | | Responsable Dirección Involucrado Unidad de Integridad |
| | Aprobar un Programa de Integridad 2025 conforme a los lineamientos de la Secretaría de integridad Pública | Un (1) Programa de Integridad | Programa aprobado | Programa de Integridad aprobado con acto resolutivo | X | | | | Responsable Dirección Involucrado Oficial de Integridad |
| C2. Gestión de Riesgos | Fortalecer la gestión de riesgos que afecten la integridad pública identificando riesgos, estableciendo medidas de prevención y/o mitigación, conforme a la guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Res. N° 001-2023-PCM/SIP). | Un (1) Informe | Informe emitido | Informe | | X | | X | Responsable Oficial de Integridad Involucrado Dirección y Unidades orgánicas pertinentes. |
| | Asignación del rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la | Un (1) Informe | Informe emitido | Informe | X | | | | Responsable Dirección Involucrado Oficial de Integridad Responsable de finanzas |



UGELTNO - ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|---|---|--|--|
| | Secretaría de Integridad Pública (RSIP N° 001-2023-PCM/SIP) | | | | | | | | |
| C3. Política de Integridad | Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Publico, asignación de usuarios a cada unidad de organización, conforme al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM. | Un (1) Oficio | Oficio emitido | Oficio | X | | | | Responsable Oficial de Integridad Involucrado - |
| | Incorporación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal | Una (1) Directiva de contratación Una (1) Resolución Directoral | Directiva Resolución de aprobación | Directiva aprobada Resolución Directoral | | X | | | Responsable Área de Recursos Humanos Involucrado Oficial de Integridad |
| C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas | Implementar el canal de recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Virtual, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) | Un (1) Oficio | Oficio emitido | Oficio Resolución Directoral de designación de responsable del PTE Resolución Directoral de designación de atender las solicitudes de acceso a la información pública. | X | | | | Responsable Oficial de Integridad Involucrado Responsable de Transparencia Responsable del Portal de Transparencia |
| | Informar porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente durante el año 2024 | Un (1) Informe | Informe emitido | Informe detallado sobre la atención | | | X | | Responsable Oficial de Integridad Involucrado Responsable de Transparencia |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---------------------------|--|---|---|---|---|--|
| C6. Comunicación y capacitación | Desarrollar durante el 2025, charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos. | Dos (3) capacitaciones al año | Capacitaciones realizadas | Informe sobre la realización de las actividades de capacitación | | X | X | X | Responsable Unidad de Integridad Involucrado Oficina de Recursos Humanos |
| | Realizar acciones adicionales de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad. | Tres (3) actividades de difusión al año | Actividades realizadas | Correos electrónicos, fotografía de afiches de difusión de información que incluya contenido sobre integridad. | X | X | X | X | Responsable Unidad de Integridad Involucrado Oficina de Recursos Humanos |
| C7. Canal de denuncias | Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano. | Un (1) oficio | Oficio emitido | Oficio | X | | | | Responsable Oficial de Integridad Involucrado - |
| C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de integridad | El oficial de integridad propone a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad | Un (1) Informe | Informe emitido | Informe de mejora | X | | | | Responsable Oficial de Integridad Involucrado - |
| | Realizar reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad durante el año 2025. | Tres (3) reuniones | Reunión realizada | Acta de la reunión organizada por la Unidad de Integridad | | X | X | X | Responsable Oficial de Integridad Involucrado Unidades orgánicas involucradas |



UGELTNO - ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

| | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------|-------------------|--------------------|---|--|--|--|---|
| C9. Encargado del modelo de integridad | Comunicar formalmente a las distintas áreas de la UGEL 03 TNO que la Unidad de Integridad es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto a las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad. | Un (1) Memorando múltiple | Memorando emitido | Memorando múltiple | X | | | | Responsable Dirección Involucrado Unidades orgánicas |
|---|---|---------------------------|-------------------|--------------------|---|--|--|--|---|